
ACTA SESION Consejo Zonal de Pesca 22/12/2013

A 22 de diciembre de 2013, siendo las 15:33 horas, en sala de reuniones de la Secretaría Regional Ministerial de Economía de la Región de Los Ríos, se da inicio a la reunión ordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las IX y XIV Regiones, convocada mediante Ord./DZP/IX-XIV/Nº 39 de fecha 18 de diciembre de 2013, celebrada en primera citación, con la asistencia de los siguientes consejeros: Karin Rademacher C, Ricardo Torrijos, Capitán de Puerto de Valdivia, Sr. Horacio San Martín, Hernán Machuca V., Néstor Pacheco S., José Zúñiga E., Juan Carlos González V., Mario Carrillo O., Fabián Manríquez D., Leandro Espinoza M., Domingo Benavides H., Erwin Muñoz G., Luis Eduardo Lorenzo., Jorge Jiménez E., Carlos Jainaga M., Roberto Contreras R. (todos registrados en la lista de asistencia). También se encontraban en la sala el Sr. Alejandro Riedemann (Profesional de Apoyo de la Dirección Zonal de Pesca de la IX- XIV Regiones), como expositor.

La Srta. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes a esta sesión ordinaria del Consejo y procede a la lectura del acta anterior (sesión del 10 de diciembre de 2013), luego da la palabra a los Consejeros para que entreguen sus observaciones respecto a lo expuesto.

El Consejero Carrillo, González, Pacheco y Zúñiga, indican que estuvieron presentes en la sesión y ésta no se refleja en el acta, por lo que se deberá corregir.

Posteriormente la Srta. Presidenta, procede a exponer los antecedentes generales sobre el funcionamiento del Consejo Zonal, de acuerdo a los establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, como también en el Reglamento. Se indica el objetivo general de los Consejos, plazos para la entrega de observaciones o informes, vigencia de los cargos, quórum, reuniones, requerimiento de aprobación, entre otros.

Se da la palabra a los miembros del Consejo para que indiquen sus observaciones o consultas sobre la presentación realizada. Los consejeros no emiten comentarios, por lo que se procede a presentar el siguiente punto de la tabla.

La Srta. Presidenta, presenta al Sr. Riedemann quien expone sobre la consulta realizada mediante ORD. 2827 (10 de diciembre de 2013) con respecto a la distribución artesanal de la cuota global anual de captura por región de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N° 193- 13 “Fraccionamiento de la cuota global de captura anchoveta y sardina común Regiones V a X, año 2014”

Se realiza la consulta y el resultado es un 100% en desacuerdo con el informe. El consejero Machuca, indica que la cuota está mal distribuida en las distintas regiones, específicamente en el caso de la IX Región, ya que la cuota asignada es demasiado baja para la región considerando además, que los pescadores de la Araucanía han cuidado el recurso, adoptando toda medida de administración en pro del recurso. Indica además, que el recurso durante el año estuvo concentrado en las Regiones XIV y IX, lo que debió ser considerado al momento de asignar las cuotas en las regiones. Además, hace mención al compromiso del Subsecretario, el cual señaló que éstas regiones no se verían afectadas por las reducciones de cuota, y lo que se presenta en esta sesión no es lo que él indicó, por tanto no está cumpliendo con lo de mantener la proporción en aquellas zonas donde se ha operado, y que la disminución de la actividad ha sido menor, en comparación a otras regiones.

El consejero Sr. Domingo Benavidez, representante de los trabajadores de las plantas de proceso, manifiesta su preocupación por el impacto social que trae consigo esta reducción de cuota, ya que con ello se reducirá la cantidad de personal en las plantas, y por ende aumentará la cesantía del sector.

Por otra parte el consejero Pacheco indica que la información sobre la cual se basa el informe es deficiente, ya que se requiere de una investigación de al menos 12 (doce) meses corridos para evaluar no solo la condición de la pesquería, sino que también la fluctuación del recurso y su comportamiento frente a distintos factores ambientales y oceanográficos, Además, se debe revisar el establecimiento de las medidas de administración que se imponen, ya que muchas veces no coincide con la realidad de la Región.

Se procede a presentar el siguiente informe técnico, de acuerdo a consulta realizada mediante ORD. N°2898 (20 de diciembre 2013) con respecto a la distribución artesanal de la cuota global anual de captura por región, de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N°211/2013 "Fraccionamiento y distribución de la cuota global de captura de jurel para las Unidades de Pesquerías de la XV-II, II- IV, V- IX y XIV- X Regiones, año 2014"

Se da la palabra a los presentes, para que emitan sus comentarios y observaciones. El Consejero Carrillo indica que presentar hacer la consulta sobre esta pesquería no tiene mayor incidencia lo que pueda decidir este consejo, ya que esta cuota es revisada por ORP, quienes podrían modificar lo anteriormente señalado. Mientras que el Consejero Contreras, cuestiona los estudios que se realizarán en la pesquería, ya que la cantidad de recurso asignada es insuficiente para la obtención de datos representativos del recurso.

Se realiza la consulta, en donde se obtiene como resultado lo siguiente: 1 (una) persona en desacuerdo, 2 (dos) abstenciones, y 11 (once) consejeros están de acuerdo con el informe presentado.

Se procede a la exposición del siguiente informe técnico, de acuerdo a consulta realizada mediante ORD. N°2928 (23 de diciembre 2013) sobre la distribución artesanal de la cuota anual de captura por región de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N°214/2013 "Cuota Global anual de captura de merluza común (*Merluccius gayi gayi*) para las unidades de pesquería comprendidas entre el límite norte de la IV Región y el paralelo 41°28,6' L.S., año 2014", luego de ello se otorga la palabra a los miembros del Consejo.

De acuerdo al Consejero Luis Lorenzo, el informe técnico, no debería considerar los datos o subreportes de la pesca artesanal como reales, ya que existe demasiado sesgo en ellos. El consejero Jorge Jiménez indica que a pesar de la presión por pesca, el stock de merluza se habría mantenido en el tiempo, sin embargo, se podría inferir que al

umentar la población de jibia, comenzó a decrecer dicho stock, por ello que es muy probable que la pesquería colapse.

Luego se realiza la consulta, en donde se obtiene como resultado lo siguiente: 0 (cero) persona de acuerdo, 7 (siete) en desacuerdo, y 7 (siete) consejeros se abstienen de votar.

Se presenta el siguiente y último informe, de acuerdo a la consulta realizada al Consejo mediante ORD. N°2922 (23 de diciembre 2013) sobre la distribución artesanal de la cuota anual de captura por región de acuerdo a lo indicado en Informe Técnico (R. Pesq.) N°215/2013 "Fraccionamiento y distribución de la cuota Global de captura de Congrio Dorado año 2014".

Al respecto, el consejero Espinoza señala que está en desacuerdo con el informe, ya que la cuota asignada es muy menor respecto a las anteriores, en consideración que el Subsecretario en su última visita (sesión extraordinaria de 10/12/2013) señaló que las cuotas no serían drásticamente disminuidas (aproximadamente en un 70%), situación que no se ve reflejada en el presente informe.

El consejero Carrillo indica que tanto la cuota de investigación como la de imprevistos son, a su vez, en extremo pequeñas, lo cual las hace socialmente inútiles.

El Consejero Espinoza solicita al resto de los miembros del Consejo apoyo para presentar una carta con las observaciones del informe; se realiza la consulta, y como resultado, los Consejeros consideran pertinente enviar dicho documento a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, mediante la presentación de una carta a la Dirección Zonal.

Se realiza la consulta sobre la presentación del informe técnico, la que dio como resultado lo siguiente: 0 (cero) aceptación del informe, 7 (siete) consejeros no aceptan el

informe, y 7 (siete) se abstienen de votar. Por tanto, el Consejo manifiesta una opinión desfavorable hacia el informe.

La Srta. Presidenta da la palabra a los consejeros para tratar otros temas, los que están considerados en tabla como Varios. El Capitán de Puerto solicitó que se envíen más antecedentes sobre los temas a tratar, de manera de estar más informado y poder emitir una opinión más robusta sobre el tema. Al respecto, se le indica que se enviaron por correo electrónico todos los antecedentes técnicos de cada una de las pesquerías tratadas en el Consejo, y que si requería de mayor información debía solicitarla a la Dirección Zonal de Pesca.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión del Consejo siendo las 17:12 hr.